



Juan Almagro, Sevillanos, Alvarado, Juan de Romeros, López y Linares,
 Muradas, Niquelme, Regidores y el ultimo Sindico, Juntos y congrega-
 dos como lo tienen en costumbre y en su forma ordinaria. Por el
 Sr. Presd^{te} se mandó a mi el Sr. procurador a la letra de los Bo-
 letines oficiales recibidos en esta que se celebre el ultimo acuerdo de
 lo que quedaren enterado de lo que se sigue. Por el Sr. Presd^{te} se
 dio cuenta de una comunicacion dirigida por el punto Remite de
 este Conit^o del Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia de parte de
 para que los individuos que componen esta Corporacion se presen-
 taren el veinte y dos al oriente a celebrar un Juicio de paz por
 que así lo demandava Miguel Aragón en esta Ciudad, en
 no conseruando unanimente todos los individuos que compo-
 nen la misma combiniaron no asistir, mediante a que se
 oponen a las leyes y R. ord.^{es} vigentes, contentandose solo en quedar
 enterados de la expresada comunicacion: ha sido reiterada otra
 vez la citacion por medio de otro oficio para el dia de hoy y
 enterados q^o personas en esto contentandose acordaron: que mediante
 a que las leyes y R. ord.^{es} vigentes no citan en consonan-
 cia a que esta Corporacion realice la enunciada citacion,
 que ha imbitacion de Miguel Aragón se les refuta, son
 de parecer no concurrir, y que relamen lo que crea tambien
 de; puesto que se sabe de un modo positivo que su
 objeto es contrario por todo lo mismo las disposiciones
 que este Ayuntamiento tiene acordadas y eludidas.

